

Extracción clandestina de 22 mil litros de agua por segundo

Sacan agua potable y en consecuencia aceleran la desaparición de mantos freáticos, advierten

Ella Grajeda

ella.grajeda@eluniversal.com.mx

En la ciudad de México hay más de 900 pozos clandestinos de agua que extraen en promedio 22 mil litros por segundo, lo que provoca una sobreexplotación de los mantos freáticos, denunció el diputado Daniel Salazar Núñez, quien manifestó su preocupación porque de continuar esta tendencia en dos años aumentará el número de hundimientos y grietas en esta capital.

El presidente de la Comisión de Gestión Integral de Agua también comentó que a estos pozos se suman otros 910 registrados por la Comisión Nacional del Agua (Conagua) en el Distrito Federal y mil 350 que operan el estado de México.

Desde su punto de vista, es lamentable que el Sistema de Aguas del Distrito Federal no tenga la facultad para investigar y sancionar el caudal extraído de aquellos pozos autorizados de agua potable, y mucho menos de los clandestinos, por lo que se hace necesario promover reformas a la Ley de Aguas Nacionales a través del Pacto Nacional de Legisladores. Sin embargo, adelantó que el próximo lunes se reunirá con el director de la Conagua, **José Luis Luege Tamargo**, donde también asistirán varios jefes delegacionales y en la que se solicitará información sobre estos pozos clandestinos.

Informó que actualmente los pozos que hay

en la ciudad extraen 14 mil 950 litros por segundo, el Sistema La Caldera extrae 550 litros por segundo, el Sistema Barrientos 2 mil 500 litros por segundo y el Sistema Lerma 4 mil litros por segundo.

Explicó que la Investigadora de la Organización de las Naciones Unidas, Úrsula Oswald, quien además es Coordinadora del Proyecto Retos del Desarrollo Sustentable en México, realizó un estudio en el cual refiere que por cada pozo de agua potable registrado en el área metropolitana, existe al menos otro clandestino.

Es decir, puntualizó, al menos 4 mil 520 pozos, la mitad de ellos son clandestinos, pero lo que es verdaderamente preocupante es que en conjunto extraen agua potable y en consecuencia aceleran la desaparición de mantos freáticos.

“En menos de dos años se acelerará la aparición de grietas y socavones, al extraerse tal cantidad de agua, pues la tierra se compacta”, indicó Daniel Salazar Núñez.

La Ley de Aguas Nacionales, en su artículo 29, señala que un pozo puede ser clausurado en caso de que se haya proporcionado información falsa, al otorgársele una concesión o contraveniga las disposiciones de dicha Ley.

El artículo 119 establece multas de 5 mil a 20 mil salarios mínimos, por usar volúmenes mayores a los autorizados, extraer agua en zonas de veda sin permiso u ocasionar daños ambientales.

NÚMEROS ROJOS

900
POZOS

Clandestinos, existen por lo menos en la ciudad de México

1,350
OPERAN

en el estado de México, según cifras de Conagua

15
MIL

litros por segundo se extraen de los pozos regulares

